

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°019-2019

Callao, 01 de enero del 2019.

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N°0011-2017, de fecha 20 de enero del 2017.

.....
LIZMILA PEREZ ALTAMIRANO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Reg. N° 575 Fecha 02-ENE-2019

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°0011-2017, de fecha 20 de enero del 2017; se encarga a partir del 20 de enero del 2017, las responsabilidades funcionales administrativas de la Unidad de Saneamiento, Registro y Catastro de la Oficina de Gestión Patrimonial dependiente de la Gerencia General Regional al Profesional Ingeniero Walter Alfonso Menacho Gallardo.

Que, mediante Ley N°30305 Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N°084 de fecha 02 de febrero del 2007, se declara concluido el Concurso Público 2007-I, conforme lo establece el Acta Final de la Comisión de Concurso Público de fecha 25 de enero del año 2007.

Que, en el Cuadro Final de Méritos y Declaración de Ganadores del Concurso Público 2007-I, declaran al señor **WALTER ALFONSO MENACHO GALLARDO**, ganador de la plaza de Especialista en Demarcación Territorial I.

Que, el Ingeniero **WALTER ALFONSO MENACHO GALLARDO**, cumple con los requisitos para ser designado como Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia General del Gobierno Regional del Callao.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al Ingeniero **WALTER ALFONSO MENACHO GALLARDO**, en el cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia General del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO: RESERVAR, la plaza del Ingeniero **WALTER ALFONSO MENACHO GALLARDO**, de Especialista en Demarcación Territorial I, mientras dure su designación en el cargo.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
Mg. YSOLA RAMIREZ PASTOR
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR